

Acuerdo de Mejoramiento Prestador “Aguas de Puerto Cortés”

Objetivo

El objetivo del presente acuerdo de mejoramiento es establecer metas de gestión que orienten el esfuerzo del prestador en procura de “Mejorar la calidad de los servicios de agua y saneamiento del casco urbano del municipio de Puerto Cortés” en el área de servicio a cargo del prestador “Aguas de Puerto Cortés”.

Plan de Acción y Metas

Conforme al Plan de Negocios (2022-2026) y POA 2023, el Prestador se compromete en alcanzar en el período de un año las siguientes metas de gestión:

1. Normalizar 300 usuarios clandestinos del sector comunidades Unidas, incluyendo el desarrollo de actividades de socialización con los usuarios, mejoras en la calidad y continuidad del servicio con agua subterránea.
2. Incrementar en promedio 3 horas/semana la continuidad del servicio de agua potable en el sector comunidades Unidas, mediante el incremento de la oferta hídrica incorporando nuevos pozos.
3. Ampliar la cobertura de micromedición mediante la instalación de 750 micromedidores.
4. Mejorar el indicador de la calidad del agua en el sector abastecido por la Planta potabilizadora FIME, mediante la incorporación de mejoras en el proceso de filtración lenta, cumpliendo con la Norma técnica Nacional para la calidad del agua potable.
5. Reducir la morosidad en un 2%.
6. Homologar la estructura tarifaria en base a la metodología del ERSAPS.
7. Presentar mensualmente los informes de balanza de comprobación.
8. Presentar con los Estados financieros anuales, flujo de caja y notas aclaratorias a los Estados financieros a presentarse antes del 30 de abril de cada año.
9. Presentar el plan de control de calidad del agua a realizar en el segundo semestre de 2023, el cual debe incluir: planos del área y sectores de servicio, descripción de los sistemas de potabilización, descripción del laboratorio disponible, cronograma de control de calidad.

Duración

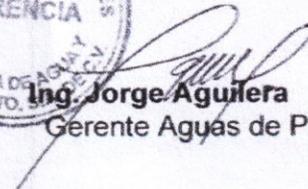
Los compromisos establecidos se alcanzarán en el período de un año a partir del mes de julio de 2023 a junio de 2024, sujetos a la ejecución de obras previstas en el Plan de Rehabilitación de Rápido impacto del Prestador. Este acuerdo será revisado y actualizado anualmente.

Monitoreo

El ERSAPS dará seguimiento periódico al avance en el cumplimiento de las metas comprometidas, para lo cual el prestador deberá remitir oportunamente los informes y documentos que evidencien el cumplimiento de las metas pactadas; el ERSAPS complementará la verificación de cumplimiento del acuerdo mediante visitas periódicas a las instalaciones del prestador de servicios.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, a los 20 días del mes de junio del año 2023.




Ing. Jorge Aguilera
Gerente Aguas de Puerto Cortés




Abog. José Luis Melara
Director Coordinador ERSAPS